PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9487158 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9487158 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	7/05/2026
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA ESPECIALIDAD CONFECCIÓN Y BISUTERÍA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
CONTRATISTA	AYT SAS
CC o NIT	901048113
LUGAR DE EJECUCIÓN	Caucasia, Antioquia
FECHA DE INICIO	11/05/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	200 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$63.230.113
PRÓRROGA NRO.	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2026
ADICIÓN NRO. 001	No Aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$13.477.087
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado mediante actas parciales, de acuerdo con el avance físico y financiero del contrato, certificadas por el supervisor, previa presentación de la factura electrónica y el recibido a entera satisfacción del objeto contratado, hasta completar el cien por ciento (100%) del valor contractual. Los pagos estarán sujetos al cumplimiento de los requisitos administrativos, fiscales y legales exigidos por la normatividad vigente, las disposiciones del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, y la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	01/06/2026 al 12/06/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	540 - 47 - 994000039169		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	08/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	11/05/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	06/05/2026	30/05/2027	$ 1,347,709
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	06/05/2026	30/11/2029	$ 673,854
Calidad del bien	06/05/2026	30/03/2027	$ 1,347,709

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. [Señalar el número del modificatorio], se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]		
ASEGURADORA		
NRO. DE PÓLIZA		
CERTIFICADO O ANEXO		
FECHA EXPEDICIÓN		
FECHA APROBACIÓN		
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	**ACTIVIDADES REALIZADAS** [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Entregar la totalidad de los materiales e insumos conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, asegurando que sean nuevos, sin defectos de fabricación y aptos para su uso en la formación profesional.	A la fecha, no se ha efectuado la entrega de los materiales de formación; sin embargo, se han realizado reuniones con el proveedor para coordinar entregas parciales que permitan avanzar en la atención de las necesidades identificadas.	No aplica
2. Realizar la entrega de los bienes dentro del término de ejecución estipulado, evitando retrasos que puedan afectar el desarrollo de las actividades formativas.	A la fecha, no se ha efectuado la entrega de los materiales de formación; sin embargo, se han realizado reuniones con el proveedor para coordinar entregas parciales que permitan avanzar en la atención de las necesidades identificadas.	No aplica
3. Asegurar que los productos suministrados cumplan con las normativas técnicas y de seguridad aplicables, proporcionando las certificaciones de calidad cuando corresponda.	Al momento de la entrega de los materiales, se verifica que estos cumplan con las especificaciones técnicas establecidas y las condiciones requeridas para su correcta recepción	No aplica
4. Entregar fichas técnicas, manuales de uso o catálogos de los bienes suministrados, con el fin de verificar sus características y garantizar su idoneidad para el uso educativo.	Cuando se haga la entrega se tendrá en cuenta los elementos que requieran fichas técnicas y se solicitaran al proveedor.	No aplica
5. Ofrecer una garantía mínima de 12 meses para herramientas y equipos, asegurando su reposición o reparación en caso de fallas atribuibles a defectos de fabricación. Para insumos de consumo, garantizar su calidad y cumplimiento con las especificaciones establecidas.	La garantía de los materiales o reposición de materiales con defectos se dará cuando se haga la entrega de estos.	No aplica

6. Asegurar que los bienes sean transportados y entregados en condiciones óptimas, con embalaje adecuado para evitar daños o deterioro.	Al momento de la entrega de los materiales, se verifica que estos cumplan con las especificaciones técnicas establecidas y las condiciones requeridas para su correcta recepción	No aplica
7. Realizar la entrega de los productos en el Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial del SENA, en el sitio indicado por la entidad y dentro del horario establecido, previo acuerdo con el supervisor del contrato.	Se solicitará al proveedor que la entrega de los materiales se haga en el Centro de Formación.	No aplica
8. En caso de que algún bien presente defectos de fábrica o no cumpla con las especificaciones exigidas, el contratista deberá reemplazarlo sin costo adicional y en un plazo razonable.	A la fecha, no se ha realizado la entrega de los materiales de formación. No obstante, se han llevado a cabo reuniones con el proveedor con el propósito de coordinar una entrega parcial de los materiales, con el fin de avanzar en el cumplimiento de las necesidades identificadas	No aplica
9.Presentar la factura correspondiente con los requisitos legales y tributarios exigidos, así como los documentos de entrega a satisfacción firmados por la entidad.	Al Corte de este informe el proveedor no ha presentado factura de cobro de los servicios realizados	Al Corte de este informe el proveedor no ha presentado factura de cobro de los servicios realizados
10. Responder de manera ágil y efectiva a cualquier observación o requerimiento formulado por el SENA en relación con el suministro de los bienes.	A la fecha no se ha realzado observación alguna al proveedor.	No aplica

11. Previo a la adquisición, despacho o entrega de los bienes, concertar con el supervisor del contrato y dejar constancia escrita de común acuerdo sobre las cantidades definitivas, colores, formas, tamaños, especificaciones técnicas, referencias, modelos y demás características particulares requeridas para cada elemento. En consecuencia, ningún bien podrá ser adquirido, despachado o entregado sin la validación previa del supervisor. Si los productos suministrados no corresponden a lo previamente acordado y validado, la entidad no aceptará la entrega y el contratista deberá asumir la reposición correspondiente sin que ello genere costos adicionales para el SENA.	A la fecha, no se ha realizado la entrega de los materiales de formación. No obstante, se han llevado a cabo reuniones con el proveedor con el propósito de coordinar una entrega parcial de los materiales, con el fin de avanzar en el cumplimiento de las necesidades identificadas	No aplica
12. Las demás obligaciones que se estimen necesarias conforme al objeto y ejecución del contrato.	Cuando el supervisor lo requiera	No aplica

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Aplica en todas las etapas del proceso.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Porcentaje de ejecución física: **[incluya el porcentaje] %** [Este porcentaje aplica para contratos de obras y adecuaciones]

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** [Diligencie el mes de pago reportado]	**Planilla nro.** [Incluya el número de la planilla] **del** [Incluya la fecha de pago de la planilla]

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

La presente solicitud se fundamenta en que, mediante la Resolución No. 1-00001 del 02 de enero de 2026, correspondiente a la apertura presupuestal de la vigencia, al Centro de Formación le fueron asignados recursos por valor de VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000), destinados a la entrega de apalancamientos productivos para proyectos asociativos e individuales de población víctima del desplazamiento forzado por el conflicto armado.

En atención a esta asignación presupuestal, se realizó la identificación y priorización de un (1) proyecto productivo del área de Confecciones y Bisutería que requieren la adquisición de materiales e insumos para su implementación y fortalecimiento (Tabla 1). Este proyecto fue avalado en la matriz de focalización remitida el día 11 de mayo de 2026 por parte de la Regional Antioquia en correo electrónico identificado con el asunto “Verificación de usuarios para cumplimiento de meta CTPGA – Emprendimiento población víctima” enviado por la profesional Liliana Marcela Castaño David. En consecuencia, se hace necesaria la presente adición contractual, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las metas institucionales asignadas al Centro de Formación, particularmente las relacionadas con los indicadores de “Número de planes de negocio de población desplazada por la violencia” y “Número de unidades productivas de población desplazada por la violencia”.

Tipo de proyecto	Nombre del emprendedor	Línea de producción	Que productos o servicios vende en su emprendimiento	Nombre del emprendimiento	Apalancamiento
Apalancamiento Individual	Naira Luz Nieto Requena	Confecciones	Ropa deportiva, Ropa Interior.	Confecciones Naira Nieto	$2 millones

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al valor del contrato la suma de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000).

Modificar la cláusula correspondiente al valor del contrato, de tal manera que, teniendo en cuenta la adición aprobada, el valor total del contrato ascienda a la suma de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($15.477.087).

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

No Aplica

Para constancia se firma en Caucasia, el día 12 de Junio de 2026.



CALAZAN ARTURO SUÁREZ OTERO
Supervisor(a) del contrato